

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO ARRIENDO

DECRETO EXENTO N° 1502

DALCAHUE, 10 de Junio del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Servicio; la Sesión Ordinaria N° 37 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos Contrato de Arriendo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la Sra. Ercilia Muñoz Díaz , R.U.T. N° , mediante el cual se arriendan dos locales, la vigencia del arriendo del primer nivel rige desde el 02/01/2014 hasta el 31/12/2014 y el arriendo por el segundo piso a contar del 01/04/2014 hasta el 31/12/2014.-



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Of. Partes
- Transparencia
- Archivo Alcaldía